

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1028/2011.-

ZAPALLAR, 10 de Marzo de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 241/2011, de fecha 07 de Marzo de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorándum Nº 02/2010, de fecha 04 de Marzo, emitido por el Director (S) del Departamento de Educación.

DECRETO:

1º DESIGNESE en Cometido Funcionario al Señor LUIS FABIAN CISTERNAS ACEVEDO, Chofer D.A.E.M. para desempeñar las funciones en:

Fecha	Destino	Motivo	Monto
05.03.2011	Viña del Mar	Traslado Alumnos de la Selección Femenina de Futbol.	\$ 13.381

2º PAGUESE al funcionario la suma de \$ 13.381.- (trece mil trescientos ochenta y un pesos), como comisión de servicios.

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO

Administrador Municipal

3° IMPUTESE el gasto al Ítem 215.21.03.004.001.000 : "Remuneraciones Personal Administrativo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

G: ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: EDUCACION / Viáticos Fabian Cisternas Acevedo

DISTRIBUCION:

LIDAD

1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

2.- DEPTO. EDUCACION.

3.- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS

4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

MI OTI RRHH / DAEM / SEC / JUR / ffd.-

CONTROL